



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 762 /

PARRAL, Febrero 23 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Reunión Fital y visita a Terreno pabellón Provincia de Linares, el día 23 de Febrero del 2010, al siguiente funcionario municipal:

MIGUEL GONZALEZ ARCOS, Planta, Grado 14° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, al funcionario indicado Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
*ALCALDE DE PARRAL (S)

GHVB/ghvb.-
DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 23 FEBRERO 2010

Hora: 09,30 Hrs.

Hasta: 17,30 horas

MOTIVO: REUNION FITAL TALCA Y VISITA A TERRENO PABELLON
PROVINCIA DE LINARES

Funcionario: MIGUEL GONZÁLEZ ARCOS

Lugar : TALCA

Vehículo: CAMIONETA MUNICIPAL



Autorizado por

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar N° 1
 Con Pernoctar N° _____
 De Faena N° _____



Firma Funcionario



V° B° Jefe de Finanzas